

#### Convocatoria VRI No. 014

Convocatoria para apoyar la participación de estudiantes de la Universidad del Cauca en el Encuentro Departamental y Nacional de Semilleros de Investigación del año 2023

#### 1. Introducción:

El Encuentro Departamental y Nacional de Semilleros de investigación, son dos de los espacios más importantes creados por la RedCOLSI (Red Colombiana de Semilleros de Investigación), los cuales brindan la posibilidad de compartir los resultados de los procesos de investigación formativa que realizan los semilleros de investigación de cada una de las Instituciones de Educación participantes para exponer las propuestas, resultados parciales y finales de sus investigaciones de corte formativo. Estos encuentros buscan generar un espacio dinámico e integral de socialización, aprendizaje y discusión de la investigación de los semilleros para valorar su labor, fortalecer el trabajo en red y el intercambio de actividades de formación de estudiantes investigadores. La puesta en común permitirá la evaluación y cualificación del trabajo desarrollado y la conformación de las Redes Temáticas.

En esta oportunidad, los eventos se realizarán en las siguientes fechas:

- 1. XVII Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación: Se realizará en la ciudad de Popayán, del 21 al 22 de septiembre de 2023.
- 2. XXVI Encuentro Nacional y XX Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación: Se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias, del 11 al 14 de octubre de 2023.

### 2. Objetivos:

- 2.1. Socializar los procesos y resultados de las investigaciones de los estudiantes en sus semilleros.
- 2.2. Fortalecer las relaciones académicas y sociales mediante el trabajo en red a nivel transdisciplinar e interinstitucional.







2.3. Evaluar procesos de formación y desarrollo investigativo al interior de los semilleros de investigación.

# 3. Dirigido a:

Estudiantes de pregrado pertenecientes a Semilleros de Investigación de la Universidad del Cauca.

### 4. Presupuesto oficial

**4.1. Valor:** El valor de la presente convocatoria se establece en la suma de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 14.250.000) M/Cte, con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal 01I412 No. 202300263 del 30/05/2023, 01I412 No. 202300264 del 30/05/2023 y 01-I412 No. 202300265 del 30/05/2023.

#### 4.2. Rubros a financiar

- 4.2.1. Para el XVII Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación: Se financiará el valor de la inscripción de cada estudiante. El cual corresponde a CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000) M/Cte, y se financiarán un total de 20 cupos.
- 4.2.2. Para el XXVI Encuentro Nacional y XX Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación, se financiará:
  - 4.2.2.1. El valor de la inscripción al evento, el cual corresponde a CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$150.000) M/Cte. Se financiará un total de 5 cupos.
  - 4.2.2.2. Apoyo económico para gastos de viaje, alimentación y hospedaje. Se apoyará un total de 5 cupos, cada uno recibirá un apoyo económico de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/Cte.







## 4.3 Condiciones del apoyo económico:

- 4.3.1. La Universidad no asume gastos por fuera del valor reconocido para desarrollar la presentación en los eventos mencionados, estos estarán a cargo del beneficiario.
- 4.3.2. El beneficiario deberá acogerse a los diferentes trámites y tiempos administrativos que esta convocatoria conlleva, además de los procesos y compromisos que la participación genere.

### 5. Modalidades de participación

Las modalidades de participación son las siguientes:

- **5.1. Propuesta de investigación:** Son las que se encuentran en su fase inicial y no han iniciado recolección de información; Sin embargo, cuentan con un referente conceptual y metodológico definido.
- **5.2 Proyecto de investigación en curso:** Son aquellos proyectos que han realizado parcialmente actividades de recolección y análisis de datos de manera sistematizada y pueden mostrar resultados parciales basados en la recolección de información.
- **5.3. Proyecto de investigación terminado:** Son aquellos proyectos que ya tienen conclusiones y han elaborado informe final.

# 6. Criterios de evaluación de los participantes:

Criterio	Descripción	Puntuación parcial
Calidad científica y técnica	Se calificará la coherencia entre el planteamiento del problema, pregunta de investigación, objetivos y enfoque metodológico.	30







Pertinencia	Pertinencia metodológica, importancia en el contexto global y particular, relevancia investigativa, utilidad potencial del proyecto.	15
Referencias	Soporte bibliográfico, sostenibilidad teórica.	5
Ponencia	Habilidad comunicativa para exponer la temática, manejo de auditorio, claridad y argumentación oral.	25
Dominio	Manejo dominio del tema, apropiación de las problemáticas, conceptos y teorías del proyecto de investigación.	25
TOTAL		100

### 7. Requisitos de participación:

- 7.1. Registrar un proyecto de investigación en la modalidad de "propuesta", "investigación en curso" o "terminado" en el formulario dispuesto para el desarrollo de la presente convocatoria, así como, anexar los respectivos documentos requeridos en el mismo proceso.
- 7.2. Ser estudiante activo de un programa de Pregrado de la Universidad del Cauca tanto al momento de la postulación, así como en el desarrollo de los eventos.
- 7.3. Ser integrante con una antigüedad mínima de 6 meses de un Semillero de Investigación de la Universidad del Cauca que se encuentre activo y actualizado en el Sistema de Información de la Vicerrectoría de Investigaciones (SIVRI). Este requisito será verificado directamente por la Vicerrectoría de Investigaciones.







- 7.4. Registrar la información en el formulario indicado por la Vicerrectoría de Investigaciones.
- 7.5 Aclaraciones:
- 7.5.1. Se considera actualizado aquel semillero que cuenta con un plan de trabajo vigente en el presente año, ha realizado la entrega de sus informes y tiene actualizada la información de sus integrantes.
- 7.5.2. Por cada semillero podrán postularse la cantidad de proyectos que el Mentor(a) considere pertinente. Sin embargo, se financiarán máximo 2 proyectos por semillero de investigación.
- 7.5.3. Por cada proyecto podrán participar máximo un estudiante.
- 7.5.4. No es necesario que el proyecto se encuentre registrado en el Sistema de Información de la Vicerrectoría de Investigaciones (SIVRI).

#### 8. Restricciones:

No podrán participar aquellos estudiantes que hayan participado en los eventos de la Red Colombiana de Semilleros de Investigación del año 2022.

## 9. Evaluación y Selección

La evaluación y selección de las propuestas será realizada de la siguiente manera:

9.1. El equipo de Apoyo al Investigador verificará en primera instancia el estricto cumplimiento de los requisitos y la documentación solicitada de acuerdo con los términos de la presente convocatoria.







- 9.2. Aquellos aspirantes que cumplan con los requisitos solicitados por la presente convocatoria serán comunicados por la Vicerrectoría de Investigaciones a través de correo electrónico institucional.
- 9.3. De igual forma, aquellos aspirantes que no cumplan con los requisitos establecidos por la presente convocatoria serán comunicados a través de correo electrónico sobre la finalización del proceso.

**Nota:** La presente convocatoria no tiene periodo de subsanación de información o documentación.

- 9.4. De acuerdo con el número de aspirantes a participar en los encuentros, se establecerá una(s) jornada(s) de presentación oral (presencial), en la que el estudiante deberá exponer su proyecto ante un comité evaluador seleccionado por el Vicerrector de Investigaciones. La ponencia se realizará mediante diapositivas, el ponente tendrá 10 minutos para realizar la presentación del proyecto y 5 minutos para responder las preguntas realizadas por el Comité Evaluador.
- 9.5. Para que la propuesta sea considerada financiable debe lograr una puntuación igual o mayor a 70 puntos.
- 9.6. De acuerdo con la lista de financiables acorde con los resultados obtenidos durante la exposición oral, se realizará la siguiente selección:
  - Se seleccionarán los 20 estudiantes con los mejores puntajes (en orden descendente).
    - Entre los 20 estudiantes beneficiarios, se otorgarán los 25 cupos a los eventos, así:
  - Los 20 cupos financiables se asignarán para participar en el XVII Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación.







- Los 5 cupos financiables al XXVI Encuentro Nacional y XX Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación, serán distribuidos entre los estudiantes de diferentes facultades con los mejores puntajes. Nota: De no contar con la participación de al menos 5 facultades, el comité evaluador definirá objetivamente la distribución de los 5 cupos propendiendo por la equidad de participación de las facultades participantes.
- 9.7. De acuerdo con la selección realizada en el numeral 8.6, la Vicerrectoría de Investigaciones comunicará al coordinador del Nodo Cauca de la RedCOLSI, los datos de los estudiantes que participaran tanto en el Encuentro Departamental como en el Encuentro Nacional de Semilleros de investigación del año 2023.
- 9.8. Desde la Vicerrectoría de Investigaciones se realizarán los trámites correspondientes a:
  - 9.8.1. Pago de la inscripción al encuentro departamental y nacional de semilleros de investigación.
  - 9.8.2. Apoyo económico para los 5 estudiantes que se desplazaran a la ciudad de Cartagena de Indias.

La documentación adicional de tipo financiero y tributario que se requiera para realizar los trámites mencionados será solicitada oportunamente a través de correo electrónico institucional a los beneficiarios.

#### 10. Causales de rechazo:

- 10.1. Incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados.
- 10.2. Documentación incompleta o incorrecta.
- 10.3. Diligenciamiento incorrecto de la información.
- 10.4. Envío extemporáneo según cronograma.







10.5. Participación de estudiantes de Semilleros que no estén registrados en la plataforma SIVRI, a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

# 11. Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIOS DE NOTIFICACIÓN/
		PUBLICACIÓN
Apertura de la Convocatoria	02/06/2023	Página Web de la Universidad del Cauca
		y correo electrónico institucional de
		estudiantes
Recepción máxima de	23/06/2023	
solicitudes a través de		No aplica
formulario de Google.		
Comunicación a estudiantes	28/06/2023	Correo electrónico institucional del
sobre continuidad o		mentor(a) y de los estudiantes
finalización en el proceso de		
selección		
Comunicación sobre la fecha	30/06/2023	Correo electrónico institucional del
y horario para realizar las		mentor(a) y de los estudiantes
ponencias ante el comité		
evaluador		
Publicación definitiva de	07/07/2023	Correo electrónico del mentor(a) y de los
resultados		estudiantes

## 12. Proceso de participación y documentación requerida

**12.1.** Registrar la información del semillero, el proyecto y el ponente a participar en el formulario dispuesto por la Vicerrectoría de Investigaciones (VRI): <a href="https://forms.gle/AggpCMBnej316n8r7">https://forms.gle/AggpCMBnej316n8r7</a>







El formulario le solicitará los siguientes documentos, los cuales deberán ser cargados de forma obligatoria:

- 12.1.1 Copia de Cédula de ciudadanía, la cual deberá estar en formato PDF.
- 12.1.2. Captura de pantalla de SIMCA en el que se puedan verificar los datos y estado ante la universidad.
- 12.1.3. Formato diligenciado de inscripción de proyecto RedCOLSI, el cual deberá estar en formato PDF. Enlace para descargar: <u>Formato RedCOLSI</u>

#### Recomendaciones:

- Verifique que los archivos que adjunte sean claros y legibles.
- Verifique que la información relacionada con el nombre, número de identificación, título del proyecto, entre otros se encuentre correctamente diligenciada. Esta información será utilizada para la elaboración de los certificados.

#### 13. Compromisos de los beneficiarios

- 13.1. Una vez los organizadores del Encuentro Departamental y el Encuentro Nacional de Semilleros emitan los certificados correspondientes a su participación, estos deberán ser enviados al correo electrónico semilleros@unicauca.edu.co.
- 13.2. Cumplir con las normas y requisitos de participación exigidos por los organizadores tanto del Encuentro Departamental como del Encuentro Nacional de Semilleros de Investigación.
- 13.3. Tanto el Encuentro Departamental como el Nacional le exigirán la socialización de los resultados de investigación mediante póster. <u>Los estudiantes seleccionados, deberán asumir</u> el costo de la elaboración de dicho póster.







## 14. Aceptación de términos y veracidad

Con la postulación, los interesados aceptan las características, requisitos, condiciones, restricciones y compromisos de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de esta y la entrega del valor adjudicado.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna inconsistencia en la información o documentación suministrada, la Vicerrectoría de Investigaciones podrá en cualquier momento negar la postulación o la adjudicación, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

# 15. Mayor información

Vicerrectoría de Investigaciones Correo electrónico: semilleros@unicauca.edu.co

Universitariamente.

(Original Firmado)
FRANCISCO JOSÉ PINO CORREA
Vicerrector de Investigaciones



